

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9315** MARESA MEDITERRÁNEO, S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Maresa Mediterráneo, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2012, a las 17 horas en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial "Las Fronteras", o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas por el órgano de administración de Maresa Mediterráneo, S.A.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de Maresa Mediterráneo, S.A., durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Modificación artículo 11 de los Estatutos Sociales, sobre forma de convocatoria de la Junta General, para introducir un régimen de publicidad por medio de publicaciones en la Web Corporativa.

Cuarto.- Aprobación Web Corporativa.

Quinto.- Informe sobre Retribuciones de Consejeros en 2011. Aprobación de las retribuciones de los Administradores para 2012.

Sexto.- Delegación de facultades.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En la medida que se va a someter a la Junta General la aprobación de una modificación estatutaria, se informa igualmente que, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta en los términos previstos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Fernando de Henares (Madrid), 18 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Piedras Camacho.

ID: A120025511-1